# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

**Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000** **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

| TOMO CLXXXIV | Morelia, Mich., Lunes 26 de Febrero de 2024 | NÚM. 98 |
|---|---|---|



**Responsable de la Publicación**
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
$ 35.00 del día
$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

**Correo electrónico**
periodicooficial@michoacan.gob.mx



*"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"*


## CONTENIDO


**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL**

J.S.C.H. Promueve Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santande de México, contra Rigoberto Daniel González Cervantes..... 1
J.O.O.F. Promueve Melania Orozco Silva representante legal de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, frente a Eracleo González Martínez..... 2

**AD-PERPETUAM**

María del Carmen Gutíerrez Mendiola..... 3
Gilberto Reyes Nieto..... 3
Juan Manuel Ruíz Colchado y Benjamín Ruíz Colchado..... 3

**CONVOCATORIA**
**INSTITUTO KIPLING DE MORELIA S.C.**

Asamblea general ordinaria..... 4


---

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.– Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1105/2021, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra de RIGOBERTO DANIEL GONZÁLEZ Cervantes, se ordenó desahogar audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA


COPIA SIN VALOR LEGAL

respecto del siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación, marcada con el número 1132 mil ciento treinta y dos de la calle Manuel Muñiz, antes Tabasco, construida sobre el lote 19 diecinueve de la manzana 9 nueve del fraccionamiento Molino de Parras, del Municipio y Distrito de Morelia y que se registra en favor de Rigoberto Daniel González Cervantes.

Al Norte. 6.93 con la señora Fernanda Torres B.
Al Sur. 7.35 metros, con la calle Manuel Muñiz de su ubicación.
Al Oriente. 11.94 metros lineales con carretera estatal La Herradura Ojo de Agua Caliente El Brillante de Miramar.
Al Poniente. 10.70 metros con la señora Elodia Silva Guzmán.

La cual tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del 9 nueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Sirviendo de base para el remate la suma de $1,880,000.00 un millón ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Debiéndose convocar a la misma mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad.

Morelia, Michoacán, 6 seis de febrero 2024.- El Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. - Lic. Sergio Florián Ulloa.

44100312672-15-02-24 98-5-14

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar. - Morelia, Michoacán.

Por este medio se hace saber que dentro del Juicio Ordinario Oral Familiar número 406/2022, que sobre modificación de filiación de acta de nacimiento promueve MELANIA OROZCO SILVA, representante legal de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, frente a ERACLEO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se dictó el siguiente auto judicial con fecha 14 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en el cual en esencia se acordó lo siguiente:

Que atendiendo a que ya obra en autos, la información requerida en este expediente número 406/2022, en tales condiciones se ordenó emplazar al señor Eracleo González Martínez, por medio de edictos, a quien se le demanda en este Juicio; modificación de filiación de acta de nacimiento de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, Juicio que fue promovido por la ciudadana Melania Orozco Silva.

Por tanto, se ordena emplazar a juicio al accionado el Eracleo González Martínez; en términos de lo dispuesto por el artículo 746 del Código Familiar del Estado, por medio de edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación de la capital del Estado y en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra, la cual fue admitida en trámite mediante proveído de fecha quince del mes de junio de dos mil veintidós, a quien se le demanda:

1. La modificación de la filiación del acta de Nacimiento de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, de quien ejerzo la patria potestad fecha de registro del 14 catorce de febrero del año dos mil once 2011, emitida por la Oficialía 01 (JUZGADO PRIMERO), del Registro Civil de ciudad de Morelia, Michoacán, en el rubro correspondiente al nombre de la menor Anayancy Esmeralda Orozco Silva, siendo este el correcto a la realidad, y de quien se solicita la modificación de la Filiación en dicha acta, ya que dicho nombre de mi hija se ha ostentado en todos sus tramite escolares principalmente de su vida, y es así como ya debe de aparecer nuevamente en su acta de nacimiento como inicialmente se encontraba.

2. Se decrete en sentencia definitiva que conforme a derecho corresponda el desconocimiento registral del señor Eracleo González Martínez y de la menor Anayancy Esmeralda González.

En consecuencia, se concede al señor Eracleo González Martínez, el término de 30 treinta días contados a partir de la publicación del último edicto, para que comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la misma, apercibido que, en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo. Haciéndole saber que las copias de traslado respectivas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que los recoja. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a catorce del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. - Atentamente. - La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Oral Familiar de este Distrito Judicial. - Licenciada María Elena Medina Martínez.

No. Oficio SFA-DGJ-0054-2024 98-99-100

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Primero.- Hidalgo, Michoacán.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MENDIOLA, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ciudad de Hidalgo (sic.), Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 46/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Morelos número 3 tres, de la colonia Centro del pueblo San Francisco Epunguio, municipio de Irimbo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 20.00 metros, con Ma. Rafaela Hernández Soto.
Al Sur. 23.50 metros con Socorro Soto Valadez.
Al Oriente. 9.70 metros con calle Morelos de su ubicación.
Al Poniente. 10.30 metros con Arturo García Solís.

Con una extensión superficial de 218.37 metros cuadrados; que adquirió mediante contrato verbal de compraventa que realizados con Juan Hernández Alcantar.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer en ese lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 25 veinticinco de enero de 2024, dos mil veinticuatro. - La Secretaria de Acuerdos. - Lic. María Dolores Blancas Pérez.

40003396639-15-02-24 98

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

Con esta fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 334/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de bien inmueble, promovidas por GILBERTO REYES NIETO, por propio derecho, respecto del predio urbano ubicado en calle Zaragoza y Ocampo sin número de la zona Centro en Peribán de Ramos, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. con calle Ocampo de su ubicación.
Al Sur. con Jesús Montaño Escalera.
Al Oriente. con calle Salvador García del Río.
Al Poniente. con Ana María Sánchez Santoyo.
Con una superficie de 205.00 metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, el cual comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes, Michoacán, a 18 de junio de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. - Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40003396701-15-02-24 98

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Mixto. – Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha veintidós enero 2024 admitió trámite expediente 70/2024, promueven JUAN MANUEL RUIZ COLCHADO y BENJAMIN RUIZ COLCHADO, suplir título escrito dominio respecto al sobrante predio urbano con construcción casa habitación ubicado calle sin nombre y sin número población Zipimeo, municipio Villa Jiménez, y Distrito Judicial de esta ciudad Zacapu, Michoacán.

Oriente. 15.34 metros calle de su ubicación.
Poniente. 15.34 metros Juan Ramon Viveros Mora, línea imaginaria por medio.
Norte. 24.50 metros Juan Ramon Viveros Mora, línea imaginaria por medio.
Sur. 22.50 metros Gerardo Vázquez Moreno.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, veintidós de enero del dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40003396441-15-02-24 98

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

# Instituto Kipling de Morelia, S.C.

Kinder / Kinder * Elementary School / Primaria * Junior High School / Secundaria

## CONVOCATORIA

**EL INSTITUTO KIPLING DE MORELIA SC**

CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PROXIMO DIA 22 DE MARZO DEL 2024 A LAS 10:00 AM EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, PRADERAS DEL BOSQUE 279 COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO MORELIA MICH.

**ORDEN DEL DÍA**

I Estudio y resolución sobre el ejercicio fiscal 2023

II. Asuntos Generales

Presidente del Consejo Directivo
Profr. Javier de J. Heredia y Navarro

Atentamente

JAVIER DE JESUS HEREDIA Y NAVARRO

Representante Legal

Instituto Kipling de Morelia, S.C.
Praderas del Bosque no. 279, Colonia San José del Cerrito, C.P. 58341, Morelia, Michoacán.
Teléfonos (443) 315-9900, 315-3498, 324-5048
www.kiplingmorelia.edu.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"